



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de febrero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 105/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-0003231-6/2024, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Karina Gisella Andrade, quién en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 15, solicita la designación interina de Victoria Desirée Tito en el cargo de Secretaria en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 39/2024, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Secretaria en virtud del pase de la agente Clara Belén Rombolá, para desempeñarse con el cargo de Secretaria de 1° Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 21, con carácter interino, a partir del 1° de marzo de 2024, Conforme Res. Presidencia N° 39/2024.

Que, la agente Victoria Desirée Tito revistaba planta permanente en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado Nro. 11 del fuero Penal Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 1277/2021. Por Res. Presidencia N° 1050/2022 fue incorporada al Cuerpo Móvil del Poder Judicial y transferida con su categoría de revista y correspondientes partidas presupuestarias al Ministerio Público Fiscal, conforme Res. FGAG N° 295/2022. Se solicita a partir del día 1° de marzo de 2024 su designación interina en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15.

Que en el cargo de Secretaria en cuestión se encuentra confirmada la agente Clara Belén Rombola.

Que una vez que sea resuelta la presente propuesta, la precitada agente deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico (Ministerio Público Fiscal) la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a partir del 1º de marzo de 2024 a la agente Victoria Desirée Tito, Legajo N° 2080, en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, en virtud y mientras se extienda el pase interino de la agente Clara Belén Rombola.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, al Ministerio Público Fiscal, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 105/2024